



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 004 2010 00411 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jaime Antonio Montoya Serna
Demandado	María Cielo Cardona Noreña
Decisión	Requiere

Con ocasión a la solicitud elevada por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Medellín, mediante el oficio N° 1116, se ordena oficiar a dicha dependencia para que informe al peticionario, que para efectos de la reproducción del expediente de la referencia, deberá comunicarse con este juzgado al correo electrónico ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o al número celular 3007052664, con el objeto de coordinar el recibo de las expensas para la reproducción del expediente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 644dce08be94045a1b599bee4bd40301e1895ca02c1d9897c17930ced1fd6c8c
Documento generado en 19/01/2021 12:38:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>